



VALLADOLID
ciudad amiga del deporte



Ayuntamiento de
Valladolid



Fundación Municipal
de Deportes

PLAN EXTRAESCOLAR DE NATACIÓN



NORMAS DE ORGANIZACIÓN

1. Los/as cursillistas de **2º y 3º de Infantil-Modalidad Iniciación o Avanzado** accederán a los vestuarios acompañados/as por una única persona por participante. En dicho espacio, serán recogidos por los/as monitores/as para iniciar la actividad en la Piscina.

La persona que acompañe a un/a participante de un Curso Infantil debe mantenerse dentro de la zona de vestuarios hasta la recogida de los/as participantes por parte del monitor/a, lo mismo que a la salida de la actividad (nunca en los pasillos). No está permitido a las personas acompañantes el acceso a los pasillos donde se encuentran las taquillas, aseos y duchas interiores.

Las pertenencias de los/las participantes se las llevarán las personas acompañantes. No está permitido dejarlas en las taquillas, ni en los vestuarios. Si se dejaran en el vestuario será bajo la exclusiva responsabilidad del acompañante.

En el caso de que, mientras dure el Curso de natación, la persona acompañante acceda a la Piscina de forma individual, haciendo uso de un abono o entrada, no podrá alterar las normas de organización mencionadas. El/la cursillista deberá seguir el mismo protocolo de asignación de vestuarios que el resto de participantes del Curso en el que está inscrito/a.

2. A partir de 1º de Primaria, los/as cursillistas de las **modalidades de Aprendizaje I, Aprendizaje II y Perfeccionamiento Estilos** entrarán sin acompañante a la zona de vestuarios habilitada para dichos Cursos, debiendo ser autónomos/as para los cambios de indumentaria que la actividad requiere.

Los/as participantes de las estas modalidades dejarán sus pertenencias en la mochila, que posteriormente depositarán en los carros habilitados para tal fin en la playa de la piscina.

Una vez terminada la actividad, los/as participantes deben utilizar las duchas que hay al pie de la playa de la piscina, evitando las duchas interiores de la zona de vestuarios. Se trata de agilizar la salida de los vestuarios y poder continuar con el resto de actividades.

3. Se ruega la máxima puntualidad en los horarios de acceso a los Cursos a todas las personas que participan en las actividades. Una vez que el/la monitor/a recoge a los/as participantes en el vestuario y comience la clase, éste/a no regresará al mismo hasta que finalice la actividad. La puntualidad es fundamental para el control de los/as participantes por parte del monitor/a, además de suponer una muestra de respeto y compromiso con la actividad.

Si un/a cursillista menor entra a la instalación solo y fuera de su horario, será responsabilidad del acompañante comunicarlo al personal de taquilla para preservar su seguridad.

4. Se debe respetar la distribución de los vestuarios para facilitar el control de los/as cursillistas por parte del personal que imparte el Curso.
5. Es obligatorio que los/as participantes de todas las edades accedan a la Piscina con calzado adecuado (chanclas o zuecos), incluso cuando se usen calcetines de agua.
6. Estar inscrito/a en un Curso de Natación o participar en el Programa de Abonados/as de Mantenimiento no da derecho a permanecer en la instalación una vez finalizada la actividad. Si así se desea, debe adquirirse una entrada en la taquilla.



7. No se realizarán cambios de nivel una vez comenzada la actividad. La FMD valorará, en cada caso, si procede dicho cambio.
8. Al final del Curso Escolar se facilitará el acceso de las personas acompañantes a las gradas para ver los objetivos alcanzados por los/as participantes, excepto en la piscina de Henar Alonso Pimentel (se informará con antelación en cada instalación). Durante esta sesión está prohibido hacer fotos y videos dentro del recinto de la Piscina para preservar la privacidad de los/as cursillistas y de otros/as usuarios/as.

El **Reglamento de utilización de las Piscinas Municipales** puede consultarse en:
<https://fmdva.org/media/a5ogl21e/reglutilizacionpiscinas.pdf>

El desarrollo de las Actividades Acuáticas de Verano 2022 está condicionado todavía por la evolución de la crisis sanitaria de la COVID-19, pudiendo establecer la FMD nuevas normas y recomendaciones en función de lo que determinen las autoridades competentes

